

Una experiencia de innovación docente para la corrupción pública

An experience of teaching innovation for public corruption

Cristina García Arroyo

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4020-146X>

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho penal y ciencias criminales

cgarcia21@us.es

DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/9788447222865.043>

Pp.: 779-794



Resumen

La innovación docente en la actualidad, donde la pandemia del COVID-19 ha provocado una situación de docencia *online*, o docencia bimodal en el mejor de los casos, con pocos alumnos en clase y el resto *online* mediante sesiones síncronas, se ha vuelto ya no solo algo atractivo entre los docentes universitarios, sino en una necesidad. Aprender a enseñar en todas las situaciones, incluso las adversas es algo que debe primar en la docencia universitaria en los grados en Derecho, que tan ligados han estado siempre a las clases magistrales. Cuando un docente se divierte enseñando, el alumno se divierte aprendiendo y esos conocimientos se adquieren más fácilmente. Esta realidad que cada día tenemos más presente en la universidad está llamada a ser el cambio generacional de las universidades y los estudios de grado, por ello mientras más interés, estudio y aplicaciones tenga en las aulas más avanzaremos a los docentes del futuro, que realmente son el presente de la universidad.

Palabras claves: Derecho penal. Parte especial II, corrupción pública, cohecho, docencia universitaria, experimentación docente universitaria.

Abstract

Teaching innovation today, where the COVID-19 pandemic has caused a situation of online teaching or bimodal teaching in the best of cases, with few students in class and the rest online through synchronous sessions, has become not only something attractive among university teachers, but a necessity. Learning to teach in all situations, even adverse ones, is something that should prevail in university teaching in law degrees, which have always been so closely linked to master classes. When a teacher has fun teaching, the student has fun learning, and this knowledge is easier to acquired. This reality that every day we have more present in the university is called to be the generational change of universities and undergraduate studies, so the more interest, study and applications in the classroom, the more we will advance the teachers of the future, who really are the present of the university.

Keywords: Criminal law. Special part II, public corruption, bribery, university teaching, university teaching experimentation.



Introducción

La realidad de la docencia universitaria pasa en los últimos tiempos por la implementación de las llamadas técnicas de innovación docente, que ciertamente han sido la herramienta más utilizada tras la pandemia del COVID-19, ya que todos nos hemos visto obligados a aplicar nuevas formas de enseñar bien por la docencia plenamente *online*, bien por la docencia en bimodalidad con pocos alumnos en el aula y el resto siguiendo las clases de forma síncrona. Abandonar las clases magistrales y empezar a trabajar más que nunca mediante un sistema de evaluación continua resulta esencial bajo mi punto de vista para mantener a los alumnos conectados con la asignatura y mostrando interés, ya que la docencia *online* es más tendente a que los alumnos encuentren poca motivación en las clases. Los docentes tenemos en nuestra mano formar a profesionales con pensamiento crítico y capacidades de aprendizaje mejoradas si mejoramos nuestra docencia por difícil que se presente el entorno o desconocidos que sean los medios. Nunca perder de vista la labor de divulgación y transmisión del conocimiento de los docentes hará que la calidad de su enseñanza vaya en aumento y las técnicas de innovación docente son la mejor herramienta para ello, algo que en una situación tan excepcional como la que vivimos desde marzo de 2020 hace que sea la única salvación de estos cursos y que las promociones que lo sufren no tengan carencias importantes de su etapa universitaria.

Descripción del contexto

Lo primero que tuve que tener en cuenta para planificar mi Ciclo de Mejora en el Aula (CIMA) (Delord y otros, 2020) era la situación incierta que vivíamos en el curso 2020/2021 en cuanto a presencialidad en las aulas o, sin embargo, docencia *online* según avanzase la vacunación y los índices de contagio de la pandemia. Era una realidad innegable que ya veníamos acusando los docentes el hecho de que la docencia *online* es más propensa a que el alumno se distraiga o no se encuentre motivado con las clases o con la asignatura, por ello y teniendo claro estas premisas debía plantear un CIMA adecuado para conseguir mis objetivos que eran fomentar el espíritu crítico de mis alumnos y que todos aprendieran la asignatura de la forma más dinámica y divertida posible.

La asignatura en la que he establecido mi CIMA es *Derecho penal. Parte especial II*, una asignatura troncal del Grado en Derecho que se imparte en segundo curso del grado. En ella Tenía aproximadamente un grupo de 70 alumnos de los que asistían a clase con regularidad unos 35 entre los que se encontraban con docencia presencial y los que tenían docencia *online*.



Las clases se han impartido los martes de 17 a 19 y los miércoles y jueves de 17 a 18 horas. Mi Cima ha tenido una duración de 10 horas y ha sido iniciado el 20 de mayo de 2021 y finalizado el 8 de junio de 2021.

Diseño del ciclo de mejora sobre la corrupción pública

Este ciclo de mejora ha sido diseñado para la lección 12 del programa de la asignatura que trata sobre el delito de Cohecho de los arts. 419 y ss. CP. Se plantea que el alumno no solamente sea capaz de entender los elementos típicos del delito de cohecho, sino que además obtenga las facultades necesarias para diferenciarlo con otros delitos contra la Administración pública afines dentro de la ley penal.

En principio inicié el CIMA planteando el tema a enseñar desde el problema, poniendo casos reales, algo que considero que es más atractivo para el alumno para conseguir captar su atención y motivación desde el principio. Así lo vengo observando desde que inicié mi formación en innovación docente.

Es esencial tener presente la premisa de que hay que hacer que el interés del alumno exista desde el primer momento, que se acerque a la materia desde actividades visuales que no le suponen un gran esfuerzo comprender porque las ve como una película, desarrollo mi ciclo de mejora a lo largo de un módulo de 10 horas de clases, es decir 2 semanas y media de clases, justo coincidiendo con uno de los temas más importante y actuales de la asignatura como es la corrupción pública y más concretamente el delito de cohecho.

A lo largo de la implementación de diferentes CIMAS en mis clases he podido comprobar algo bastante importante en la enseñanza universitaria, que si bien es cierto que dar al alumno las armas para pensar y tener un pensamiento a su vez crítico con el sistema o en este caso con las leyes y la forma de aplicarlas es importante, también lo es darle la confianza suficiente para que crea que en el aula puede decir lo que piensa siempre que su argumento sea razonado y se ajuste a los parámetros legales y sobretodo, constitucionales. Hacerlos parte de las explicaciones teóricas, saber lo que piensan y los motivos de esos pensamientos o por qué tienen esos pensamientos y las causas que los han llevado a los mismos, me han llevado a acercarme a su modelo de aprendizaje y por ello quería explicar la materia con métodos que para ellos fueran sencillos y familiares y no con textos que a veces no pueden llegar a comprender (Finkel, 2008), como son, por ejemplo, sentencias que a veces contienen términos demasiado concretos y específicos y les crean mucho desinterés. Ciertamente es que, cada alumno tiene un modelo de aprendizaje distinto, pero normalmente al ser alumnos que han decidido estudiar lo mismo, han ido aprendiendo



de la misma forma y son cercanos en edad y entornos sociales suelen repetir patrones de aprendizaje.

Siempre he tenido en mente la idea desde que comencé a desarrollar el CIMA de que debían ser ellos los que participasen activamente en el desarrollo de la clase porque el hecho de hacerlos salir de su zona de confianza y que tengan que exponer la idea ante el resto de la clase, hace que tengan que hacer el esfuerzo de razonarla y darle forma para expresarla verbalmente y que todos podamos entenderlos (Porlán, 2017).

Con la visualización de las películas he aprendido tras varias experiencias de innovación docente que mis alumnos pueden ver el problema de una forma gráfica y mucho más interesante para ellos que la corrupción pública es una gran red, una telaraña de círculos de poder importantes y que son muchas las personas involucradas en la misma, además de la forma de proceder del típico autor de delitos de cuello blanco y a partir de que entendiesen eso podemos empezar a analizar mayores problemas que crea el delito de cohecho.

Como en todos los CIMAS, para comenzar el ciclo y poder ir adecuando las actividades y comparar el resultado en el aprendizaje de mis alumnos, pasé un cuestionario inicial para analizar sus conocimientos y ver que ideas me aportaban, el cuestionario está realizado de preguntas más simples a las más complejas, intentado evitar lo abstracto en todas ellas (Porlán, 2017).

1. *¿Considera usted que otorgar regalos a los funcionarios públicos es algo adecuado en la sociedad?*
2. *¿Un funcionario público a efectos penales tiene que necesariamente aprobar una oposición?*
3. *¿Para entender que existe un delito de cohecho la ventaja recibida tiene que ser esencialmente patrimonial?*
4. *Regalos en la administración pública: ¿ante la corrupción hay que tener una tolerancia cero?*
5. *¿Ante una situación de corrupción hay que castigar a todos los sujetos intervinientes o se le debe pedir mayor responsabilidad a un funcionario público?*

Del análisis que realizo de este cuestionario consigo sacar datos de todas las preguntas, además de que la pregunta número 1 y 4 pueden estar íntimamente conectadas y dependiendo de que los alumnos den en la primera deben ser coherentes con la respuesta dada en la cuarta, lo cual me sirve para ver si de verdad el alumno está entendiendo el cuestionario y la importancia del mismo. Además, con estas cuestiones puedo saber si mis alumnos han aprehendido las lecciones previas, el grado de motivación e interés por intentar dar contenido a lo que se le pregunta, aunque sean con otros conocimientos o hilando una pregunta con otra o poniendo



ejemplos. Tras analizarlas puedo hacer una mejor composición de las actividades que debo plantear en mi ciclo de mejora teniendo en cuenta el contenido que debía explicar, y que creía que ellos debían adquirir de manera dinámica y a veces llegando a conclusiones por ellos mismos para evitar que tuvieran que aprender de memoria contenidos que después no supieran llevar a la práctica.

Las escaleras iniciales que pude crear tras el análisis de las preguntas fueron las siguientes, en las cuales sitúe el nivel de conocimiento de mis alumnos en tres niveles: nivel 1, bajo; nivel 2, medio y nivel 3, alto, según contestasen a esas preguntas.

1. *¿Considera usted que otorgar regalos a los funcionarios públicos es algo adecuado en la sociedad?*

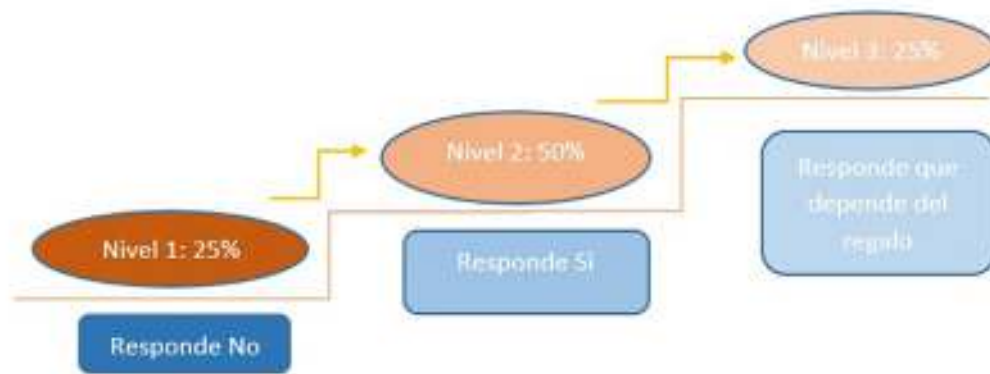


Figura 1. Escalera inicial de la pregunta 1.

2. *¿Un funcionario público a efectos penales tiene que necesariamente aprobar una oposición?*

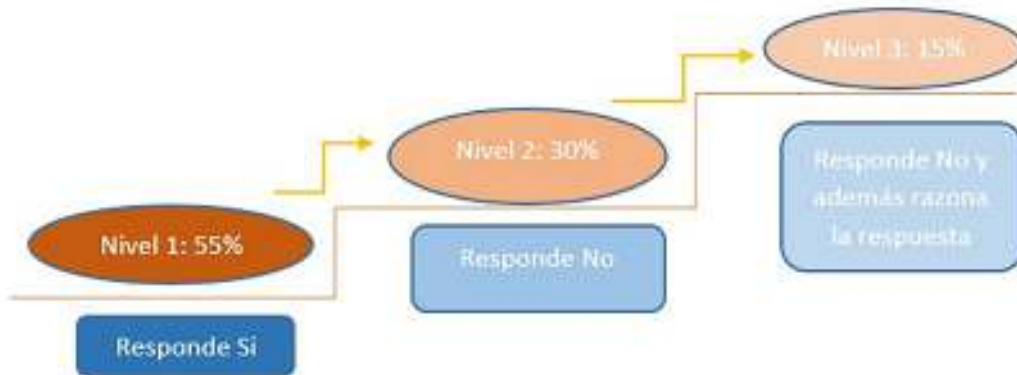


Figura 2. Escalera inicial de la pregunta 2.



3. *¿Para entender que existe un delito de cohecho la ventaja recibida tiene que ser esencialmente patrimonial?*

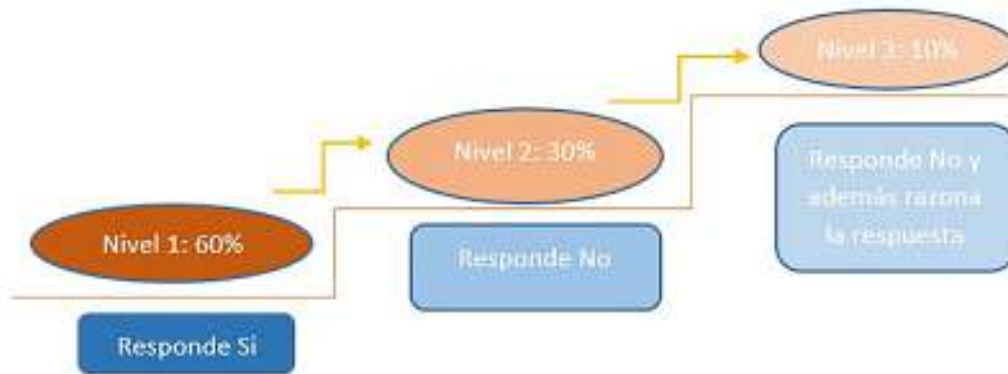


Figura 3. Escalera inicial de la pregunta 3.

4. *Regalos en la administración pública: ¿ante la corrupción hay que tener una tolerancia cero?*

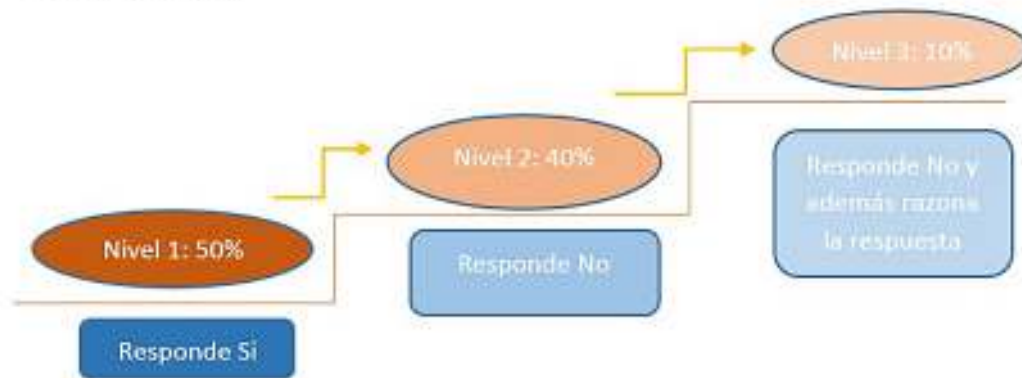


Figura 4. Escalera inicial de la pregunta 4.

5. *¿Ante una situación de corrupción hay que castigar a todos los sujetos intervinientes o se le debe pedir mayor responsabilidad a un funcionario público?*



Figura 5. Escalera inicial de la pregunta 5.



Una vez que pude observar qué conocían mis alumnos y qué no y qué forma de razonar habían tenido, debía plantearme si las actividades que en un inicio había planeado para el desarrollo del CIMA eran las adecuadas teniendo en cuenta los contenidos a enseñar (Bain, 2017).

Propuesta de contenidos

De este modo planteé el mapa de contenidos de la figura 7. Como el tema objeto de mi CIMA había sido el delito objeto de mi tesis doctoral, decidí también crear unos apuntes para facilitar al alumno el estudio y de los mismos saqué el mapa de contenidos. En el mismo se dividen los contenidos en 1. Conceptuales, 2. Procedimentales, 3. Actitudinales.

En el mapa se indican los elementos del tipo objetivo de los delitos de cohecho, delito objeto de mi CIMA, como elementos conceptuales que debía enseñar a mis alumnos. Los elementos procedimentales vienen marcados en el punto dos, donde los alumnos con los conocimientos del punto 1 podrían establecer las diferencias entre distintas clases de corrupción y los elementos de las mismas. En el punto tres están los contenidos actitudinales que pasan porque el alumno aplicando los contenidos de los puntos uno y dos sea capaz de diferenciar diferentes modos de entender la corrupción y comprenda que no todo lo que al principio consideraban corrupción realmente lo es por la aplicación más básica y esencial de los parámetros básicos de un Derecho penal democrático.

Modelo metodológico posible

La metodología que planteé para que llegasen a alcanzar los conocimientos que creía que debían adquirir de una forma dinámica, a veces, autodidáctica y siempre crítica, es la siguiente:



Figura 6. Modelo metodológico posible para llevar a cabo en el CIMA.





Figura 7. Mapa de contenidos.



Con esta metodología se pretende captar la atención de los alumnos y su motivación desde el principio del ciclo, que sean ellos quienes de forma autónoma intenten sacar conclusiones y resoluciones a los casos, que entre todos expongan las conclusiones que se saquen, para posteriormente hacer la explicación teórica de la materia; una vez realizada ésta, visualizar dos películas *El reino* y *El hombre de las mil caras* que versan sobre corrupción pública en España y después proponerles otros supuestos reales (evaluables) y posteriormente resolver los mismos para que no quedasen dudas y pudiesen ver como desde el día 1 al día 7 han obtenido los conocimientos necesarios para aportar resoluciones y conclusiones más científicas y que sus argumentaciones puedan ser más jurídicas.

Secuencia de actividades

Sesión 1, Actividad 1. La primera actividad con la que iniciaré el ciclo de mejora será pasarles el cuestionario de preguntas inicial que deben contestar para hacer la comparativa de mi ciclo de mejora al final. Este mismo cuestionario lo pondré en la plataforma para que lo realicen también aquellos alumnos que en esa semana no les toca acudir presencialmente por la bimodalidad de asistencia solo del 33% y así, recibir la tarea de prácticamente todos los que seguían las clases con normalidad.

Actividad 2. La segunda de las actividades trata en exponerles a través de noticias de prensa supuestos de corrupción en España, especialmente política, algunas de ellas mezclan varios delitos de los explicado en toda la asignatura. A conciencia resaltaré datos importantes para los conceptos claves del temario, como *funcionarios públicos, regalos, negociaciones, corrupción...*, para después de la lluvia de ideas que nos surjan de este análisis explicar de forma teórica la materia.

Sesión 2, 3 y 4, Actividad 3. Explicación teórica. Las explicaciones teóricas las planteo de forma dinámica, sin dejar de poner ejemplos, les preguntaré e intentaré que ellos mismos sean los que puedan dar las respuestas a las cuestiones problemáticas que se planteen. Es importante en estas explicaciones conseguir que el alumnado mantenga el interés y puedan llevar el hilo argumental de la explicación sobre todo cuando estas sesiones serán con dos tercios de la clase siguiéndolas por *Blackboard Collaborate Ultra*, una herramienta de reuniones virtuales que es mucho más propensa a que el alumno se distraiga y no siga con rigor la explicación al no estar en el aula. Como expongo, el problema de esta forma de docencia teórica es que hace que, al no estar en el aula los estudiantes, puedan desconcentrarse más y ellos mismos han reconocido que hasta que se han acostumbrado, les cansa mucho más que una clase presencial.



Sesión 5, Actividad 4. La cuarta de las actividades será visualizar dos películas *El reino*, en clase, y otra que será tarea encomendada para realizar en casa *El hombre de las mil caras*. No habrá problemas de acceso al audiovisual puesto que está en diversas plataformas digitales. Esta actividad está íntimamente ligada a la actividad 5, ya que después de la película vista en clase se creará un debate muy intenso y creo que enriquecedor para todos, en principio tengo pensado ir anotando en mi diario de clase quienes participan, pero no suele ser necesario por mi experiencia ya que todos en estas actividades quieren intervenir, dar sus opiniones y en definitiva aportar criterios para definir la corrupción que sirva a los operadores jurídicos para aplicar la ley, que en definitiva es lo que tienen que aprender.

Actividad 5. Para adaptar mi docencia a la nueva situación y comentar las ideas sacadas del audiovisual que tienen que ver en casa, que presenta otra de las grandes tramas de corrupción pública en España, crearé un foro de debate en la plataforma virtual donde cada uno se pueda expresar o contestar a sus propios compañeros a través de cadenas o hilos de mensaje. Esto creo que puede resultar muy positivo porque todos participan incluso más que en clase y entre ellos discuten mucho las ideas o se rebaten unos a otros. Esta actividad también me servirá para la evaluación.

Sesión 6, Actividad 6. La sexta actividad será dos supuestos prácticos evaluables para realizar individualmente y resolver en clase en *Blackboard Collaborate Ultra*, con posterior debate, bien por el propio chat de las aulas virtuales o bien porque pidan la palabra y yo como moderadora les abro el micrófono para que intervengan, y finalmente con una explicación teórica a modo de resolución y recopilación de la materia. La clase se dividirá en dos y a cada grupo le tocará uno de los casos pero que deben entregar de forma individual, aunque se ayuden unos a otros en la resolución, pero tener la práctica entregada por cada uno de ellos me hace tener más seguridad a la hora de evaluarlos.

Sesión 7, Actividad 7. Explicación teórica final. Pero siempre recurriendo a ejemplos que puedan conocer por la prensa y haciéndoles participar en todo momento y preguntándoles sus opiniones.

Sesión 7, Actividad 8. Síntesis. Realizaré una recopilación de las ideas de todo el temario, volver a proyectarles el cuadro de contenidos para que ellos puedan seguirlo fácilmente con mi explicación y con la recopilación de toda la materia que les iré presentando. Aprovecharé para hacer hincapié en cosas que suelen fallar para que presten mayor atención y resolver todas las posibles dudas que puedan tener.

Actividad 9. La última actividad del CIMA consiste en pasar el cuestionario final a través de una tarea creada en la plataforma virtual o presencialmente para quienes les toque asistencia.



Evaluación

Para evaluar el aprendizaje conseguido durante el desarrollo del CIMA, tendré en cuenta todas las actividades a medida que se vayan desarrollando y especialmente la comparación de los resultados obtenidos en el cuestionario inicial y final. Para evaluar el CIMA, utilizaré los cuestionarios realizados por los estudiantes y mis propias reflexiones de mi diario de clase.

Respecto a la calificación, tendré en cuenta la actividad 6, que son los supuestos prácticos obligatorios, teniendo en cuenta tanto la resolución del caso escrito como la forma de defender en la clase su postura por parte de cada alumno. Como tengo un grupo numeroso de alumnos les dejaré libertad de que se postulen voluntarios para resolverlos, premiando esto. El ejercicio supondrá un porcentaje de la nota final. Es cierto que cuando les evalúo el supuesto ponen mayor interés en hacerlo de forma más correcta sobre todo cuidando el vocabulario científico y la argumentación jurídica. Y también tendré en cuenta la actividad 5, valorando el interés del alumno, el número de participaciones en el foro y la calidad de las mismas.

Aplicación del CIMA

El CIMA planteado para la asignatura de *Derecho penal. Parte especial II*, tuvo una duración de 10 horas de docencia; la realidad de lo que ocurrió quedó del siguiente modo se expone a continuación.

Relato del desarrollo

La primera hora del CIMA pasé el cuestionario inicial físicamente y tras ello les planteé las noticias de prensa sobre corrupción para proyectar una lluvia de ideas.

Las cuatro horas siguientes del CIMA fueron explicaciones teóricas y para facilitar la comprensión de las mismas yo misma subí a la plataforma virtual los apuntes de la materia realizados por mí. El recurso a ejemplos y supuestos prácticos en estos módulos teóricos ha sido esencial ya que el examen final debería ser la resolución de supuestos prácticos y recurrir en la explicación a ellos entrenaría a los estudiantes de cara a superar con éxito el examen y el curso.

Las actividades de la sesión 4 (2 horas), una fue realizada en clase y la otra no ocupó tiempo presencial en clase, pero todos vieron el audiovisual, ya que como iba a ser valorada no solo para la evaluación de los estudiantes sino también para la calificación de los mismos, los alumnos



pusieron mucho interés y fueron muy participativos en el foro creado para la lluvia de ideas del audiovisual.

La octava hora del CIMA supuso la resolución de los casos prácticos que llevarían un porcentaje en la calificación final. En la resolución se mostraron participativos todos, los que estaban en el aula y los que no.

La novena hora del CIMA, que se enmarcaba en un módulo de dos horas, la dedicamos a hacer una explicación final de lo visto hasta el momento, en el que ya respondían alegremente y con facilidad a mis preguntas y se encontraban mucho mejor tanto con el nuevo entorno de docencia como con confianza y dominio de la materia.

La décima hora del CIMA, que era la última hora del módulo de dos horas del último día del CIMA, después de una pequeña pausa, hicimos una síntesis marcando mucho los aspectos que se les preguntaban en el cuestionario y por último pasamos el cuestionario final con las mismas preguntas que el inicial para valorar la progresión de los alumnos y hacer las escaleras.

Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

El análisis de las escaleras y la comparación entre las iniciales y las finales, me aportaron unos datos muy satisfactorios porque comprobé como habían subido todos de nivel sin mucho esfuerzo de estudio de memoria. Cierto es que no todos consiguieron llegar al nivel más alto, pero sí que todos tuvieron una gran progresión, sobretodo en la forma de pensar y argumentar que plasmaron de nuevo en los cuestionarios.

1. *¿Considera usted que otorgar regalos a los funcionarios públicos es algo adecuado en la sociedad?*

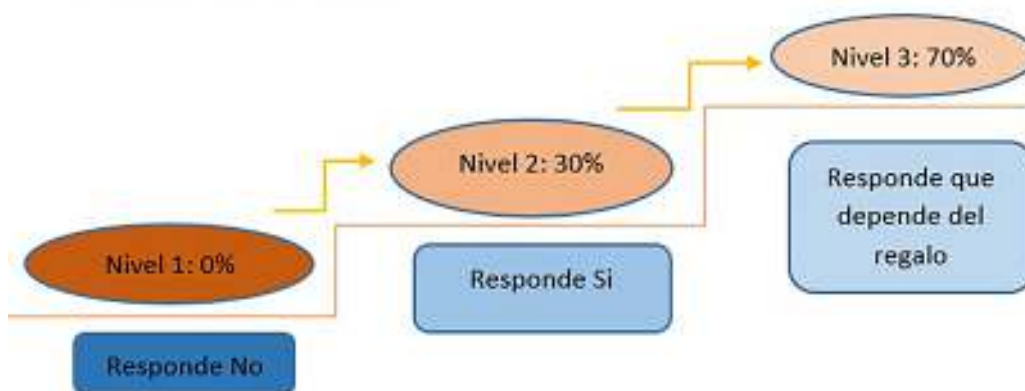


Figura 8. Escalera final de la pregunta 1.



2. *¿Un funcionario público a efectos penales tiene que necesariamente aprobar una oposición?*

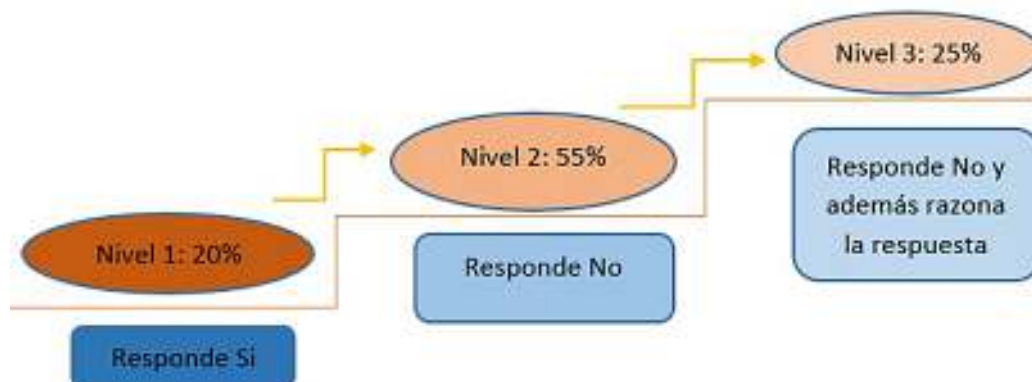


Figura 9. Escalera final de la pregunta 2.

3. *¿Para entender que existe un delito de cohecho la ventaja recibida tiene que ser esencialmente patrimonial?*

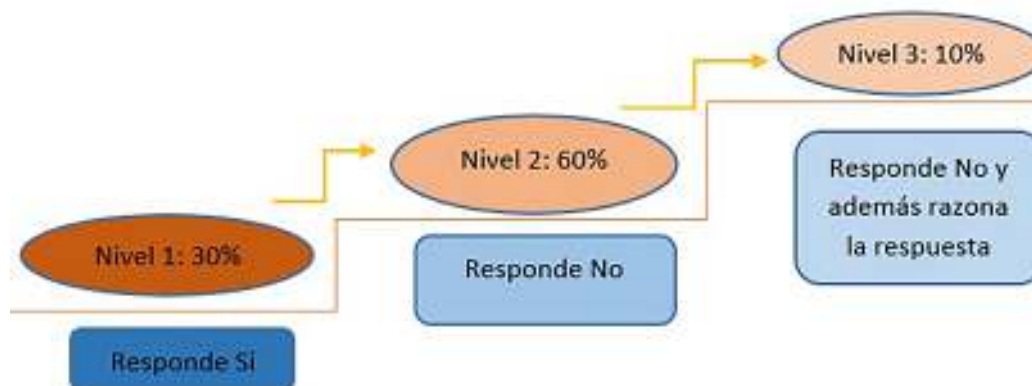


Figura 10. Escalera final de la pregunta 3.

4. *Regalos en la administración pública: ¿ante la corrupción hay que tener una tolerancia cero?*

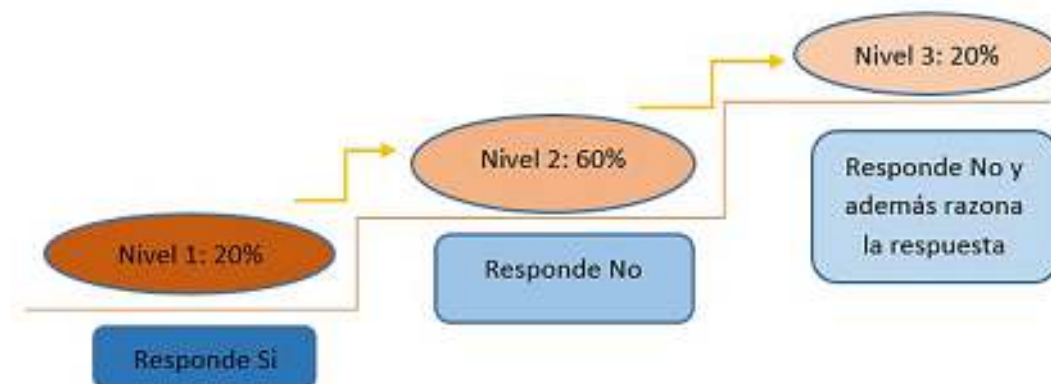


Figura 11. Escalera final de la pregunta 4.



5. ¿Ante una situación de corrupción hay que castigar a todos los sujetos intervinientes o se le debe pedir mayor responsabilidad a un funcionario público?



Figura 12. Escalera final de la pregunta 5.

Por lo que se puede observar, entre la escaleras iniciales y las finales se da un aumento sustancial del nivel de la generalidad de los alumnos, los cuales sin un estudio profundo, intenso, detallado y memorístico han conseguido superar los obstáculos y obtener un mayor nivel de conocimiento a base de ver las cosas gráficamente y participar activamente en las clases con una mentalidad abierta y motivados, a aprender con una convicción firme de que lo que están aprendiendo algún día en el ejercicio de su profesión les será de utilidad.

Evaluación del CIMA puesto en práctica

Después de la puesta en práctica de mi CIMA y de observar y analizar el resultado obtenido por mis alumnos y por mí misma, valoro positivamente haber realizado el esfuerzo de creer en la innovación.

Creo en la innovación docente y en la forma de enseñar mediante técnicas más participativas y visuales, ello fomenta una alta participación e interés en los alumnos y eso es positivo para el aprendizaje; el visionado de audiovisuales a los alumnos les genera un alto interés y siempre que la asignatura y el temario me lo permita voy a recurrir a ellos.

No obstante, la docencia bimodal, aunque haya funcionado, al menos para mí, no es la ideal y creo que con ella los alumnos pierden muchas cosas que deben adquirir como es el miedo a hablar en público, y no a través de un chat o una pantalla o el esfuerzo que conlleva no tener delante todos los materiales cuando sales a exponer un supuesto práctico a la pizarra, etc. Pero ha sido obligatorio realizar otro curso más con estas dificultades y todos, alumnos y profesor hemos hecho un gran esfuerzo para



que el curso acabase bien, aunque todos reconocemos que muy cansados por todo lo que desde marzo del 2020 vamos arrastrando.

Enseñar la materia desde una perspectiva crítica siempre es mi fin último y, desde luego, muchos de mis alumnos ya tenían la motivación de querer aprender y no tenían una actitud pasiva en las clases puesto que son cosas que ven a diario en la prensa y la televisión y les genera un gran interés social y jurídico, lo cual me ha facilitado las cosas para evitar el absentismo en clase y la pasividad. He intentado mejorar mi docencia, generándoles motivación, haciéndoles participar y poniéndoles delante una visión de la asignatura atractiva y con ello he podido comprobar como actuando de esta forma el rendimiento de mis alumnos ha mejorado y he quedado más contenta con mis clases.

La bimodalidad del escenario que ha presentado este curso ha sido una carga para todos, ya que nos encontramos muy cansados de la situación de pandemia, de que un aula no sea lo que dejamos antes de esta o intentar captar la atención de los estudiantes ha sido mucho más complicado, pero aún con el viento en contra las ganas de aprender de los alumnos se abren paso y hemos conseguido acabar un curso difícil con mejor sabor de boca, que no puede ser otro que la satisfacción del trabajo hecho y el haber contribuido en la formación de los alumnos desde una perspectiva útil para ellos que terminan valorando de forma muy positiva.

Referencias bibliográficas

- Delord, G., Hamed, S., Porlán, R. y De Alba, N. (2020). Los Ciclos de Mejora en el Aula. En N. De Alba y R. Porlán, *Docentes universitarios. Una formación centrada en la práctica* (pp. 127-162). Madrid: Morata.
- Finkel, D. (2008). *Dar clase con la boca cerrada*. Valencia: Publicaciones Universidad de Valencia.
- Bain, K. (2007). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Valencia: Publicaciones Universidad de Valencia.
- Porlán, R. (Coord.) (2017). *Enseñanza Universitaria. Cómo mejorarla*. Madrid: Ediciones Morata.
- García Arroyo, C. (2020). *El delito de cohecho subsiguiente*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- García Arroyo, C. (2021). *Los delitos de cohecho antecedente*. Navarra: Aranzadi.

